

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

17620 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Servicio Cántabro de Salud.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 1 de agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el acuerdo de prórroga y actualización para 2003 del Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Servicio Cántabro de Salud, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 208, de 30 de agosto de 2003, se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 33120, anexo IV, donde dice: «... (totalizados a 1 de mayo de 2003)», debe decir: «... (totalizados a 1 de mayo de 2002)».

17621 *RESOLUCIÓN de 8 de Agosto de 2003, de la Mutualidad General Judicial, por la que se da publicidad al resumen de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al ejercicio 2002.*

La Orden de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el punto 6 del apartado primero que dichos organismos habrán de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de esta Orden.

Por todo ello, esta presidencia de la Mutualidad General Judicial ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 8 de Agosto de 2003.—El Presidente, Benigno Valera Autrán.